



www.conamype.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil doce, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 04/2012 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada, en lo que respecta a la *información de iniciativas desarrolladas o en ejecución con grupos de artesanos, iniciativas turísticas y grupos asociativos atendidos en los municipios de Polorós, Anámeros, Lislique, Nueva Esparta, Concepción de Oriente, El Sauce, Santa Rosa, Bolívar, San José La Fuente, del departamento de La Unión*, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Por su parte, respecto a la solicitud realizada de los *Estudios realizados en los municipios de Polorós, Anámeros, Lislique, Nueva Esparta, Concepción de Oriente, El Sauce, Santa Rosa, Bolívar, San José La Fuente, del departamento de La Unión, que son parte del territorio nororiente del Programa Presidencial Territorios de Progreso y otras iniciativas realizadas en el pasado por CONAMYPE*, se ha analizado el fondo de lo

solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia RESUELVE:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENTE.




Oficial de Información

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2521-2277 – evalvarenga@conamype.gob.sv